

EL COMPLEJO CALENDARIO DE LA REFORMA FISCAL EN EUSKADI

Euskadi

29 de mayo de 2017

Las diputaciones trasladarán una propuesta a los partidos y en septiembre llegará a las juntas generales de Bizkaia, Álava y Gipuzkoa

La reforma fiscal en Euskadi -ya sea profunda como reclama el consejero de Hacienda, Pedro Azpiazu, o de retoques como quieren las diputaciones- ya tiene un calendario más o menos riguroso. Otra cosa es el desenlace, ya que las diferencias internas de criterio son tantas que pueden conducir precisamente a la anti-reforma. Esto es, a que no haya una mayoría suficiente para aprobar los cambios, lo que consolidaría la normativa actual.

Las diputaciones ya han iniciado lo que algún responsable del fisco foral ha definido como «la operación de brain storming». Esto es, una tormenta de ideas para proponer cosas que deben encajar entre tres paredes. A un lado, la eficacia en la recaudación porque todos los poderes públicos quieren tener más dinero para gastar. En eso no se diferencian al resto de los humanos -todos queremos disponer de más dinero para el gasto- si bien es cierto que disponen de un arma cargada de contundencia: el boletín oficial. La segunda pared es el mínimo común denominador entre los partidos que deben respaldar en las juntas generales la nueva normativa. Así, de salida, PNV y PSE, aunque también sería necesaria la participación del PP para garantizar su aprobación en Álava. La última pared es la que invita a no sacar los pies del tiesto e incluso a hacer algo más atractivo el territorio para la inversión, porque aumentar la presión fiscal para provocar la huida de contribuyentes -particulares o empresas- es un mal negocio si lo que se persigue es incrementar la recaudación. Es más, no estaría de más perseguir todo lo contrario: aumentar la recaudación incrementando la base imponible agregada, por la atracción de nuevos contribuyentes y más inversiones empresariales.

La hoja de ruta está más o menos preparada para que las ejecutivas de los partidos 'roquen' a lo largo del mes de julio después de que las diputaciones hayan presentado algo que probablemente no será una propuesta conjunta sino una opción común con algunas variantes. El objetivo es intentar dejar cerrada esa negociación antes de que se declare el 'cierre por vacaciones', porque el acuerdo político debe convertirse luego en un texto articulado.

En algún momento, el Órgano de Coordinación Tributaria, la institución en la que diputaciones y Gobierno tratan de armonizar sus normativas fiscales, deberá poner su sello sobre la propuesta de nueva normativa. Poco más que un paripé para dar carta de naturaleza a lo que las direcciones de los partidos hayan consensuado ya.

¿El resultado? Incierto, pero ahí va una predicción: habrá rebaja del tipo general en el Impuesto de Sociedades, en la actualidad el 28% frente al 25% que aplica el Gobierno central, pero habrá también retoques en el tipo efectivo mínimo -el que se aplica tras contabilizar las deducciones- porque además de resolver un problema de estética -el de tener 'precios' más altos que la competencia-, es realmente efectivo para incrementar la recaudación.